



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

1/3

Asunción, 26 de marzo del 2019.-

Señor Presidente:

Tenemos el honor de dirigirnos a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al Artículo 105 del Reglamento Interno, para presentar el Proyecto de Declaración **“QUE EXPRESA SU APOYO E INSTA AL PODER EJECUTIVO A PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA INICIATIVA MARROQUÍ, PARA LA NEGOCIACION DE UN ESTATUTO DE AUTONOMIA DE LA REGIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL”**.

En efecto, Señor Presidente, es muy importante recordar que El Sáhara Occidental está situado en la costa noroeste de África y limita con Marruecos, Mauritania y Argelia. Después de que la administración colonial española del área terminara en 1976, los combates estallaron entre Marruecos y el Frente Polisario.

En septiembre de 1991, se firmó un alto al fuego entre el Frente Polisario y Marruecos y se desplegó la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), para vigilar y organizar este proceso para la libre determinación en el Sahara Occidental.

El Paraguay apoya la integridad territorial del Reino de Marruecos y la iniciativa marroquí de autonomía de la región del Sahara, observando el principio de la soberanía, de acuerdo a lo establecido en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Asimismo, acompaña los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Horst Köhler, para ayudar a las partes buscar una solución política justa, duradera, y mutuamente aceptable a éste conflicto, teniendo en cuenta los esfuerzos que se vienen realizando desde el 2006.

Juan E. Afara Maciel
Senador Nacional

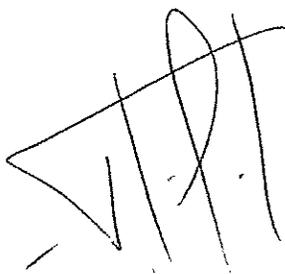


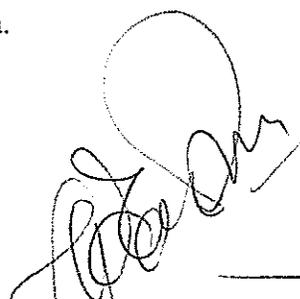
CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

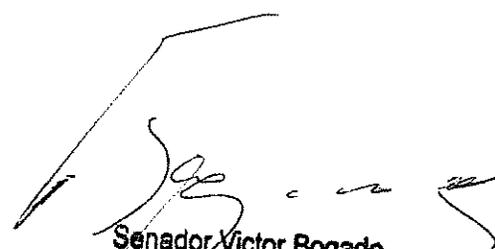
Como parte de estos esfuerzos, en diciembre de 2018 se realizó en Ginebra la primera mesa redonda de negociaciones, luego de 6 años, y contó con la participación de Marruecos y el Frente Polisario en la que se pudo lograr un compromiso de seguir colaborando, la segunda ronda de conversaciones se llevó a cabo el 21 y 22 de marzo pasado, donde se acordó reanudar dichas negociaciones entre los meses de mayo y junio del presente año.

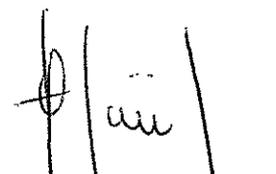
Es muy importante mencionar que el Paraguay, como país miembro de las Naciones Unidas apoya la resolución anual del Consejo de Seguridad N° 2440 sobre la prórroga del mandato de la Misión de la ONU para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) que pide a las partes implicadas en este conflicto que sigan mostrando voluntad política y esfuerzos para entrar en una etapa de negociaciones más intensa y sustancial.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a S.E con nuestra más alta consideración y estima.


Sen. Fernando Silva.


María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación


Senador Victor Bogado
Presidente de Comisión de RREE y AL
H. Cámara de Senadores


Juan E. Afara Maciel
Senador Nacional

A Su Excelencia
DON SILVIO OVELAR
Presidente de la H. Cámara de Senadores
E. S. D.



CAJINA MTERS



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores




Victor Brestrovich M.
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N°...

“QUE EXPRESA SU APOYO E INSTA AL PODER EJECUTIVO A PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA INICIATIVA MARROQUÍ, PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN ESTATUTO DE AUTONOMIA DE LA REGIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL”.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
DECLARA:

Artículo 1°.-Expresar su apoyo e insta al Poder Ejecutivo a pronunciarse a favor de la iniciativa Marroquí, para la negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sahara Occidental.

Artículo 2°.- Manifestar nuestro apoyo y saludo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a sus miembros integrantes, al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sahara Occidental, en sus esfuerzos en la búsqueda de una solución política, negociada entre la partes en un espíritu de realismo y avenencia; con el fin de lograr resultados mutuamente aceptables en el conflicto del Sahara Occidental.

Artículo 3°.- Reconocer la iniciativa del Reino de Marruecos su predisposición para la negociación de un estatuto de autonomía de la región del Sahara y su espíritu de apertura para crear las condiciones que permitan alcanzar una solución política y favorable para las partes, conforme a la legalidad internacional.

Artículo 4°.-Recordar que el diálogo y la negociación directa son herramientas indispensables para alcanzar una solución política, pacífica, justa y duradera sobre la cuestión del Sahara Occidental.

Artículo 5°.- De forma.

JUAN ESTEBAN MACIEL
Senador Nacional